

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°005-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **11 de marzo del 2021**, la cual da inicio a las **9:26 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU.

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil trescientos noventa cero cero quince** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional, la ausencia de la señora **Laura Pacheco Ovarés** su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°005-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda y oficio DM-MAG-191-2021.
3. Lectura y aprobación del acta 004-2021.
4. Solicitud de centralizar en una sola Unidad el registro en SIPP, según oficio IMAS-PE-0189-2021.
5. Ratificación de acuerdo, autorización de las funciones de administrador para el uso del SICOP.
6. Ampliación de plazo en el beneficio del diferencial de tasa de interés, como apoyo a la población objetivo, en consecuencia, de las situaciones de afectación por COVID 19 y la reactivación económica, según oficio 0282-2021.
7. Aprobación de prórroga de la suspensión del contrato Hábitat Interno S, A, según oficio 0301-2021.
8. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 005-2021 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Director Acuerda: Acuerdo firme N°024-2021. Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°005-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director el oficio DM-MAG-191-2021, el cual nos indica que han hecho un cambio en la representación del miembro del Comité Director del Ministerio de Agricultura sustituyendo a la señorita Mayra Vargas Ulate por la señora Laura Pacheco Ovares. Se toma nota que se hace el cambio de representante.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que hoy la señora Laura Pacheco Ovares no está presente y para la próxima sesión si lo estará. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Laura Pacheco Ovares tenía un compromiso con la Vicepresidencia.

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°004-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Simple N°025-2021: Se da por aprobado el acta ordinaria N°004-2021 **Acuerdo simple con tres votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señora Alejandra Rojas Núñez se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión ordinaria 004-2021 del Comité Director.

ARTICULO CUARTO: SOLICITUD DE CENTRALIZAR EN UNA SOLA UNIDAD EL REGISTRO EN SIPP, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0189-2021.

La señora Mónica Acosta Valverde hace referencia a este oficio e indica que la Contraloría tiene un sistema en SIPP, que es donde se carga toda la información del Presupuesto. Se recibió una nota de la Contraloría en donde habían detectado una inconsistencia de un rubro de ₡3, 535,472.24 (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos colones con veinticuatro céntimos) en el Estado de Resultados emitido por el Banco Fiduciario. Hay compañeros del Banco de Costa Rica que tiene autorización para subir información en el SIPP y también la Unidad Ejecutora. Ambas instancias tienen la potestad de poder hacer modificaciones en el SIPP. Pero sucedió que el Informe de Presupuesto no reflejaba estos tres millones y medio y esta información fue ingresada por los compañeros del Banco de Costa Rica.

La Contraloría dio un día plazo para referir a que se debía esto y después nos aprobaron la explicación que está en este oficio 0189-2021 y nos dio un día plazo para hacer las modificaciones en el sistema. La señora Mónica Acosta Valverde hace referencia en el oficio 0189-2021, las razones que obedecen a la omisión en el Informe de Liquidación corresponden a un error involuntario de omisión, por no tener la Unidad Ejecutora el detalle de dicha cuenta contable.

La medida adoptada para evitar estos errores será que el Comité Director definirá en una única unidad, la responsabilidad de realizar los registros del SIPP (informes de ejecución mensuales) y la emisión de los informes de liquidación.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que la propuesta que firmó el señor Juan Luis Bermúdez Madriz (Presidente Ejecutivo del IMAS, Presidente del Comité Director del Fideicomiso), antes la Unidad Ejecutora era la que realizaba estas labores de cargar información en el SIPP y nosotros habíamos tomado la decisión de que ambas instancias pudieran hacerlo en un acto colaborativo. Y esta nota que se firmó en conjunto la Contraloría propone que se vuelva al escenario anterior de que solo una instancia tenga los permisos para subir la información en el SIPP.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta en algún momento previo a la presentación de los informes mensuales, el Banco de Costa Rica en la figura de la señorita Stephanie Durán Chavarría detectó que se estaba presentando por parte de la Unidad Ejecutora información que no coincidía. En algún momento con antelación se pudo detectar esto.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que el informe como tal se ve igual como lo ven ustedes (Comité Director). La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que el Informe llega al Comité Director y en ese mismo momento le llega a ella.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que hay varias alternativas y la propuesta de canalizarla en una sola es una opción y la otra puede ser una coordinación de hacer una sesión previa entre la Unidad Ejecutora y el Fiduciario.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el sistema de ingreso de información siempre se ha centralizado en la Unidad Ejecutora desde que arrancó el Fideicomiso y la circunstancia que sucedió esto es que por una nueva directriz de la Contraloría del año pasado y producto del Covid 19, la Contraloría decidió a todas las instituciones solicitarles que si antes lo ingresaban de manera semestral y así lo venía haciendo la Unidad Ejecutora y que ahora lo hagan de manera mensual.

Entonces cuando se dio la autorización de que el Banco ingresara los datos era precisamente por esa agilidad porque el Banco generaba la información solo que no estaba haciendo conciliada con el Informe semestral. Y si bien es cierto que se envía a todos los miembros del Comité Director se espera que si tienen observaciones se digan en el momento y más cuando se trate de datos contables por parte del Banco que funja un poco más como filtro y ustedes también como miembros del Comité Director se sientan respaldados de que efectivamente los números que se consignan en los Informes el Banco de previo los haya revisado.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el punto aquí es que se dio la circunstancia de ampliar más las personas por los informes mensuales. La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señorita Stephanie Durán Chavarría que nosotros no teníamos ningún inconveniente de seguir haciendo y mensualmente con los datos que el Banco nos envíen por escrito. Y como la Unidad Ejecutora es la Unidad de Planificación del Fideicomiso uno tiene claridad de los números que se ponen en los planes operativos y lo que está en el sistema y si hay otra instancia que ingrese información aquí es donde se está viendo la falta de coordinación o de comunicación.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella lo comentó con la señorita Stephanie Durán Chavarría era que definitivamente para ejercer una responsabilidad sobre los datos que se consignan que se siga delegando a la Unidad Ejecutora para tener control con respecto a la planificación.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que eso obedeció a que ahora haya que registrarlo mensualmente, entonces el registro se hizo, pero los informes si son semestrales, entonces esto dio como resultado no que se ingresara, digitara la información diferente, sino a la hora del Informe obviamente las cifras que se consignaron en el Informe tenía que coincidir con lo que la Contraloría tenía y si bien es cierto se entregan los Estados Financieros y se entrega la información y entendemos que en ambas partes hace falta sentarse juntas a desmenuzar la información igual con el informe.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que se debería ver en conjunto previo a exponerlo al Comité aún cuando este centralizado en una sola de las partes.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si era posible ingresar al SIPP y ver que se había notificado ahí para hacer el informe semestral. La señora Margarita Fernández Garita menciona que con esta nueva directriz el Banco venía mensualmente registrando en el SIPP y esas cifras son acumulativas, entonces se ingresa primero lo del SIPP, pero después de que el Comité Director aprobara lo del informe se va al sistema y se ingresa el dato global y al ingresar el dato global erróneo del informe la Contraloría cogió el acumulado que venía registrando el Banco no le coincidió.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si la Unidad Ejecutora hubiese sido posible saber cuál era el dato acumulativo en el SIPP, o es que esto es tan cerrado que no hay manera de saberlo.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que si ellos ingresan algo nosotros lo podemos ver, consultarlo y cualquiera lo puede ver de hecho es Público. El oficio como tal que envió la Contraloría y quien haya notificado es no sale en el sistema. Lo que se puede ver son los números que se ingresaron, pero el oficio no.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí lo importante es que alguien tiene que hacerse responsable sobre lo que está en el SIPP sea una parte o la otra y analizando quien ejerce la labor de planificación y tiene el control de lo que se genera en el Fideicomiso es la Unidad Ejecutora entonces que lo sigamos haciendo nosotros solo que mensualmente se va a tener que meter con lo que mande el Banco, pero ustedes como Comité Director son los que toman la decisión.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que hubiésemos sido más previsores y es un asunto de coordinación y de comunicación constante de que este Comité Director ha insistido en ambas partes y hay que reiterarlo y coincide en que hay un nivel de responsabilidad que tiene que cumplirse y cuando se habla de responsabilidad es la certeza de lo que se sube a este sistema de parte de la Contraloría es de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, entonces ahí también hay una responsabilidad que sin duda nosotros también esperamos poderla centralizar.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que la propuesta de la señora Margarita Fernández Garita es certera de que es un único responsable que va crear los informes y también al Comité le da un poco de confianza de lo que se está recibiendo es realmente finito.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que si coincide con la señorita Stephanie Durán Chavarría sea que se centralice necesariamente debe haber mayor coordinación entre el Banco y la Unidad Ejecutora porque deben estar enterados de los casos.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que anteriormente lo había mencionado el tema de enviar la documentación con antelación suficiente y no hay tiempo establecido en ese sentido. Tal vez enviar la información con tiempo y que se fije mínimo cuantos días hábiles debería enviarse la documentación para ser revisada por todas las partes y será responsabilidad de la persona si llega al Comité Director sin haber revisado la documentación y vota sobre esto sino lo ha leído.

La señora Margarita Fernández Garita indica que trata de que sean por lo menos dos días hábiles para enviar la documentación. La señora Alejandra Rojas Núñez le parece muy poco dos días hábiles para el envío de la información.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que como se tiene dos sesiones de Comité Director por mes y hay información que a veces que no se tiene la información.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita les indica a las personas representantes del Comité Director que si se pone por lo menos dos o tres días hábiles les garantiza enviar antes la información y si queda algo extraordinario que no pueda y quedará a criterio de ustedes si lo pudieron ver con antelación.

La señora Alejandra Rojas Núñez insiste que dos días hábiles es muy poco más que estamos representando instituciones y votando y en lo personal le gusta llegar leído la documentación. Sugiere que sea mínimo cuatro días y que aquellos temas que no pueden entrar en este corte, y también a que recordar que se tiene sesiones extraordinarias sin son temas muy urgentes, o si no quedará para la otra sesión la segunda del mes.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que ciertamente como se tiene dos sesiones y la agenda está cargada y a veces es fácil leerlo en dos días, pero cuando se trata de documentación voluminosa cuando se ha visto el Reglamento, Planes de mejora que son de mucha lectura y no da tiempo.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que puede ser un ejercicio para encontrar un punto medio de tres días y cuando se ve el tema de que alguno de los miembros del Comité Director siente que no ha podido darle lectura completa a la información también lo puede externar y que no se siente segura de votar se puede sugerir una sesión extraordinaria. La señora Margarita Fernández Garita indica que si no es urgente se deja para revisión.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que si hay temas que no urge quedan para revisión no hay problema.

Con el propósito de lograr un control efectivo en los registros en el Sistema de presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República y en virtud que la Unidad Ejecutora es la instancia que lleva el proceso de planificación y elaboración de los presupuestos y planes operatorios, se acuerda:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°026-2021:

- i. Centralizar en la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002, los registros en el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP) e instruir a la Gerente de la Unidad Ejecutora comunicar a la Contraloría General de la República, que únicamente las personas autorizadas para hacer registros en el son las siguientes:
 - a) Carlos Vásquez Vargas y Andrea Esquivel Hernández en el rol de digitador
 - b) Margarita Fernández Garita y Silvia Monge Rojas en el rol de validador.
- ii. Instruir al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario remitir formalmente a Unidad Ejecutora mediante oficio y en los primero cinco días hábiles posteriores al cierre mensual; la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, con el fin de que la Unidad Ejecutora registre y valide mensualmente la ejecución presupuestaria en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, para cumplir con lo dispuesto en el oficio DFOE-SOC-0700. Rige el registro de la información del mes marzo 2021 que se remite y se digita en el mes de abril 2021. Designar a la Gerente de la Unidad Ejecutora firmar la nota de suministro de la información en el SIPP.

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULO QUINTO: RATIFICACION DEL ACUERDO, AUTORIZACION DE LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR PARA EL USO DEL SICOP.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que este acuerdo de ratificar se está solicitando porque en el acta no participó la señora Alejandra Rojas Núñez, entonces quedaría con dos votos porque la señora Margarita Fernández Garita no votaba en este. Es por eso que se está ratificando dicho acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°027-2021: Ratificar el acuerdo N°023-2021 que dice "Autorizar al señor Herbert Rodríguez Madrigal, Supervisor de Fideicomisos y el señor Osvaldo Soto Herrera, Gerente jefe Fideicomisos por parte del Banco Fiduciario; y la señora Margarita Fernández Garita Gerente de la Unidad Ejecutora, todos con la función de administrador dentro del uso de la herramienta del Sistema de compras públicas (SICOP). Entre las funciones son: Encargado de Registro de la Institución en el Sistema SER, Registro y modificación de información de funcionarios en SER, Asignación de Roles a los usuarios, Inhabilitación de Usuarios en el sistema, Asignación de Centros Funcionales y Unidades de Compra, Consulta/Modificación de Información de Institución, Gestión de números Cuentas Clientes de la Institución, Cambio de encargados (Reasignación de Roles)". **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SEXTO: AMPLIACION DE PLAZO EN EL BENEFICIO DEL DIFERENCIAL DE TASA DE INTERÉS, COMO APOYO A LA POBLACION OBJETIVO, EN CONSECUENCIA, DE LAS SITUACIONES DE AFECTACION POR COVID-19 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, SEGÚN OFICIO 0282-2021.

La Señora Margarita Fernández Garita indica que para este punto nosotros estamos con el plazo hasta el 31 de marzo del 2021. Se hizo las proyecciones de Presupuesto y si nos da para ampliar al 31 de diciembre del 2021.

La señora Margarita Fernández Garita les pregunta a las personas representantes del Comité Directo si se podría hacer esa ampliación al acuerdo, porque ya el señor Gustavo Muñoz Ureña nos había comentado la sesión pasada que necesita con tiempo parametrizar de alguna manera en el sistema.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que si esto aplica a todo mundo o solo al Banco Nacional. La señora Margarita Fernández Garita que el primer acuerdo sería para las demás y el segundo acuerdo solo para el Banco Nacional.

El señor Gustavo Muñoz Ureña hace observaciones e indica que en el acuerdo hay que agregarle que para el caso de Extrema Pobreza manejan en el Banco la tasa piso de dos puntos. Y el otro tema es que aquí se habla de la cartera con saldo al 31 de junio. Y en los acuerdos anteriores se indicaba que también para los nuevos créditos que se formalicen o en esta ocasión va a ser nada más para la cartera y no para los nuevos créditos. La señora Margarita Fernández Garita menciona que siempre se ha mantenido para los del 30 de junio nunca en ningunos de los acuerdos ha sido para todas las operaciones. El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que entonces no aplicaría para las nuevas formalizaciones y a las nuevas formalizaciones se le aplicaría lo que ustedes refieran en la Foga sea Pobreza o Pobreza Extrema, se refiere a tres o a cinco puntos.

La señora Andrea Esquivel Hernández le indica al señor Gustavo Muñoz Ureña que los acuerdos han salido que al 30 de junio. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que si ya ahora no aplica entonces

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

sí tendría también valorar el tema de la Parametrización, pero esto es al interno del Banco. Entonces el revisaría y les haría la observación.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que ella tiene la misma duda y la señora Andrea Esquivel Hernández aclara que era hasta el 30 de junio del 2020. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que Comité Director podría tomar decisión y como una medida de reactivación económica que ante los niveles de desempleos y muchos han tenido que migrar hacia el autoempleo desempleo y esto como una medida de reactivación económica para que tengan este beneficio que les ayude a mejorar su emprendimiento tener mejores opciones.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que sería importante revisar los acuerdos como dice el señor Gustavo Muñoz Ureña y le parece saludable dar una revisión a los acuerdos relacionados para ver si efectivamente eran al corte de junio para salir de dudas.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que sería que incluya no solamente la cartera con corte a la fecha que ustedes digan en este caso 30 de junio, sino a las nuevas formalizaciones que se realizan.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que por tema de presupuesto no tiene ningún inconveniente en que sean todas aquellas operaciones con los Fideicomisarios Garantizados.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que indistintamente de su condición de pobreza y las condiciones que se presenten de tasas básica siempre tendrían que pagar un 2% de interés para que no quede un saldo negativo. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que en el caso del Banco eso solo aplica para el subsidio del 5%, esos cinco puntos están siendo superiores a la misma tasa básica. Y en el otro caso de la Pobreza Básica que le llaman ustedes no aplica tasa piso.

La señora Margarita Fernández Garita indica que indistintamente si es Pobreza Básica, Pobreza Extrema siempre se está recomendando hasta 5 puntos.

La señora Margarita Fernández Garita indica que le está dando una instrucción a la señora Andrea Esquivel Hernández de que verifique en la cartera de cierre a diciembre o ahora al cierre de enero si están recibiendo el 6 las nuevas que se formalizaron después del 30 junio del 2020 y las del Banco si se formalizaron con el 5. Y la de los otros se le aplica solo el 6 antes del 30 de junio del 2020. Las otras están igual 3 Pobreza y 5 Básica. Y ahora a partir de este acuerdo se les manda a comunicar que se les aplica a todas el 6 y el Banco que siga aplicando el 5.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que las carteras que se le remiten a la señora Andrea Esquivel Hernández ya se les está aplicando el 5.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°028-2021: Autorizar la ampliación del acuerdo 088-2020 del beneficio del diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos en todas aquellas operaciones vigentes y nuevas, con los Fideicomisarios Garantizados. El beneficio aplica a partir del 01 abril 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, según la disponibilidad presupuestaria. Se mantiene la tasa piso de 2 puntos.

Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°029-2021: Autorizar al Banco Nacional de Costa Rica aplicar el beneficio de tasa de interés hasta 5 puntos a todas las operaciones vigentes y nuevas,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

indistintamente de la condición de pobreza. El beneficio aplica a partir del 01 abril 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, según la disponibilidad presupuestaria. Se mantiene la tasa piso de 2 puntos.

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE CONTRATO HABITAT INTERNO S.A, SEGÚN OFICIO 0301-2021.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ONOMUJERES le había dado las credenciales a Hábitat Interno S.A para que valorara dentro de la plataforma con la información y los elementos que hay ahí para que ellos pudieran armar la capacitación sobre HECHO por Mujeres. Ellos indicaron que, si pueden armar la capacitación, pero sigue estando en el idioma inglés la plataforma y habrá elementos que uno los interprete de alguna manera y se prestaría para confusión.

La señora Margarita Fernández Garita indica que conversó con la señorita Stephanie Durán Chavarría y envió una nota al Banco si había la posibilidad mejor de prorrogar la suspensión para dar un poco más de tiempo para que la plataforma ya estuviera en el idioma español. Entonces si existe la posibilidad indica la señorita Stephanie Durán Chavarría siempre y cuando la suspensión no supere los 6 meses, entonces estaríamos en el mes de abril dentro de esos 6 meses. Y Código de Conducta, es porque de ONUMUJERES nos hace falta afinar los términos y condiciones de la plataforma para poder también ser utilizados para la formulación del Código de Conducta.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que, si ya hicieron pruebas, ya hicieron devolución y este mes lo van a pasar al idioma español. La señora Margarita Fernández Garita indica que piensa que para abril ya lo estarían pasando al idioma español.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se podría poner hasta mayo y le pregunta a la señorita Stephanie Durán Chavarría si estaríamos dentro del plazo. La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que siempre y cuando no se extienda 6 meses el contrato y este contrato vencía a finales de enero. Y la ley dice que se puede prorrogar hasta por 6 meses y lo que sí es importante que se había puesto en la nota cuando se dio la recomendación la primera vez es que lo si lo que tiene que estar seguro el Fideicomiso que ya va a contar el contratista con los elementos para dar el servicio, esto es lo importante porque esto es como el fallo desde el inicio de poner 12 semanas e incluso la primera ampliación no era como el mecanismo porque igual no iba dar tiempo. Entonces lo más importante es estar seguros de que la fecha que se de ellos van a contar con todo lo necesario para ya poder dar el servicio. Y mientras no pasen los 6 meses no hay problema y se podría suspender a finales de junio máximo porque se cumplirían los 6 meses. Y la fecha que se les dé ya tendría que ser una fecha donde se esté seguro de que no va a ver más contratios y que van a poder terminar lo que está pendiente. La señora Margarita Fernández Garita indica que es el 29 de Julio.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que hasta el 29 de junio se tiene tiempo de reactivar el contrato o hasta el 29 de junio se tiene el margen para que ellos cumplan con el contrato.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que con la suspensión se congela el Contrato y se retoma desde el punto donde quedó, o sea cuando se suspendió quedaba un mes y la empresa tiene un mes para terminar. Pero recordemos que cuando se suspendió lo que le quedaba a la contratación uno o dos días. Entonces es necesario a parte hacer una ampliación entonces hay que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

hacer una Adenda y no la pueden firmar antes, porque cuando un contrato está suspendido no puede hacer modificaciones a un contrato suspendido, pero como le quedaba dos días de vigencia y si ellos entraban como estaba antes el 15 de marzo de 2021, entonces el próximo 15 de marzo que era el día que se reiniciaba, ese día tendría que estar firmando la Adenda para tener la ampliación de las 6 semanas. Y en este caso va a ser abril, mayo, ese día que reinicie se debe tener aparte firmar la Adenda. La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella le va a enviar el acuerdo a los de Hábitat Interno SA. La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que a ellos se les puede dar una fecha eventual y entonces saben que máximo va a ser hasta el 17 de mayo 2021, pero puede ser antes nada más que se les tiene que comunicar por escrito.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le manda el oficio a la señorita Stephanie Durán Chavarría el acuerdo y la Adenda para que ella se lo mande a la empresa (Hábitat Interno S.A). La señora Margarita Fernández Garita indica que ahora le manda el acuerdo a la señorita Stephanie Durán Chavarría.

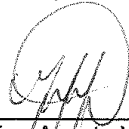
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°030-2021: Autorizar la prórroga de la suspensión del Contrato de Servicios profesionales suscrito con la empresa Hábitat Interno S.A. hasta el 17 de mayo del 2021. Se instruye al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, realizar los trámites administrativos que correspondan y formalizar la adenda para modificar el plazo del contrato por las 6 semanas.

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

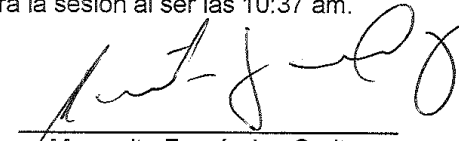
ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

La Señora Mónica Acosta Valverde menciona que no hay temas de asuntos varios para la sesión ordinaria 005-2021.

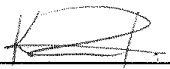
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°005-2021 y cierra la sesión al ser las 10:37 am.



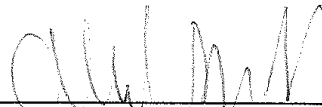
Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez
Rep. Del INAMU
Cédula 3-417-520